



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### TERCERA ACTA DE LICITACIÓN

**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO OBTENIDOS A TRAVES DE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMATICAS SUJETOS A VALORACION PREVIA” Y APERTURA DEL SOBRE 3 “CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA SUJETOS A EVALUCION POSTERIOR”.**

**LUGAR, FECHA Y HORA.-** En el Antiguo Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos del día 22 de septiembre de 2017.

**LICITACION.-** Por procedimiento abierto, trámite ordinario, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato de **“REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA CV-810. DE LAS PEDROSAS A PIEDRATAJADA”.**

#### MESA DE CONTRATACIÓN

**Presidente:** Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**Vocales:** D. Jesús Colás Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D<sup>a</sup> Pilar Santafé Pomed, Interventora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D<sup>a</sup>. Francisca Cámara Camarero, Jefe de la Sección de Estudios y Planeamientos del Servicio de Infraestructuras y Vías y Obras.

**Secretario:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Monte Carmelo Costa Pallarés, Jefe de la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Constituida válidamente la Mesa de contratación se recuerda que, en reunión celebrada el día 8 de septiembre de 2017, tuvo lugar el acto de apertura del sobre nº “2”, “Documentación relativa a criterios NO OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS” presentada por las empresas admitidas a la licitación, y que tras su examen la Mesa acordó remitir la documentación contenida en dichos sobres al Servicio de Infraestructuras y Vías y Obras, al objeto de que, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

Cláusulas Administrativas Particulares, emitiese un informe técnico de valoración de la misma con carácter previo a la apertura del Sobre nº “3”.

### ACTO PÚBLICO

El Sr. Presidente, previo llamamiento a los licitadores convocados al efecto, procede en acto público, en primer lugar, a informar que las ofertas contenidas en los Sobres “2”, sujetas a evaluación previa, han sido valoradas a requerimiento de la Mesa por el Sr. D. Fernando Munilla, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitiéndose el correspondiente informe recibido en el Servicio de Contratación con fecha 15 de septiembre de 2017, en el que figura detalladamente la metodología de valoración utilizada en cada criterio y la puntuación obtenida en cada uno de ellos por cada una de las **cuatro ofertas** admitidas, que pone a disposición de los licitadores para las consultas que deseen realizar, procediendo a continuación a dar lectura a la puntuación total obtenida por cada licitador.

		MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y PROGRAMA DE TRABAJO						MEJORAS						TOTAL
PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA: €		CONOCIMIENTO DEL TERRENO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO	DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y MAQUINARIA	PLAN DE OBRA (CONSIDERACIÓN GLOBAL)	SUMA PARCIAL	MEJORAS EN LA CALIDAD DE LOS MATERIALES	MEJORAS DE CARÁCTER ESTÉTICO	MEJORAS MEDIOAMBIENTALES	MEJORAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD	SEGURIDAD Y AFILIACIÓN TERCEROS	SUMA PARCIAL	PUNTOS
Nº:	OFERTA PRESENTADA POR:	0-6	0-6	0-2	0-2	0-4	0-20	0-6	0-4	0-3	0-4	0-3	0-20	40
1	VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S. L.	4	4	2	2	4	16,00	4,5	1,5	1,0	2,00	1,0	10,00	26,00
2	PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S. A.	6	5	2	2	4	19,00	3,5	2,5	3,0	2,00	3,0	14,00	33,00
3	COPHA.	6	5	2	2	4	19,00	4,5	3,5	2,5	2,50	2,5	15,50	34,50
4	RIOJANA DE ASFALTOS, S. A.	5	4	2	2	4	17,00	3,5	0,0	0,5	2,50	1,5	8,00	25,00

Todas las ofertas superan el mínimo exigido establecido en 24 puntos para poder continuar dentro del proceso de adjudicación con una puntuación igual o superior al mínimo exigido, que ordenadas de mayor a menor, son:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUNTOS:
COPHA.	34,50
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S. A.	33,00
VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S. L.	26,00
RIOJANA DE ASFALTOS, S. A.	25,00



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

La Mesa, tras su examen, muestra su conformidad con dicho informe que lo hace suyo, acordando su anexión a la presente Acta formando parte integrante de la misma y seguidamente, acordando continuar con el Orden del Día previsto.

El Sr. Presidente procede a continuación a la apertura de los sobres nº “3” “PROPOSICION ECONOMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMÁTICA” de las SIETE empresas que continúan en el proceso licitatorio y que arroja el siguiente resultado:

**Proposición número 1** presentada por el licitador **VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA**, por un importe de 379.040,75 euros de ejecución, 79.598,56 euros de IVA y un Presupuesto Total de 458.639,31 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego.

**Proposición número 2** presentada por el licitador **PAPSA INFRAESTRUCTURAS SA**, por un importe de 379.040,75 euros de ejecución, 79.598,56 euros de IVA y un Presupuesto Total de 458.639,31 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego.

**Proposición número 3** presentada por el licitador **COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS**, por un importe de 379.040,75 euros de ejecución, 79.598,56 euros de IVA y un Presupuesto Total de 458.639,31 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego.

**Proposición número 7** presentada por el licitador **RIOJANA DE ASFALTOS**, por un importe de 401.141,10 euros de ejecución, 84.239,63 euros de IVA y un Presupuesto Total de 485.380,73 euros, y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS.

Seguidamente la Mesa acuerda remitir las ofertas presentadas por los licitadores en los sobres nº 3 al Servicio de Infraestructuras y Vías y Obras, al objeto de que, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se determine si alguna de las ofertas presentadas incurriese en baja anormal o desproporcionada, y, si ello fuera así se realicen los trámites que al efecto determine el artículo 152, del TRLCSP.

Asimismo deberá emitir informe técnico en el que se plasme el resultado obtenido sobre dichas ofertas, así como que incluya una valoración conjunta de las dos fases de valoración (sobres 2 y 3) por orden decreciente, que deberá ser presentado a consideración de la Mesa con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

En el supuesto de que alguna de las empresas incurriese en baja anormal o desproporcionada se procederá a realizar las correspondientes actuaciones de acuerdo con el Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

Siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada digitalmente conmigo por el Sr. Presidente de la mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE